

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2777/23

AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

A N U N C I O

Doña María Beatriz Díaz Morueco, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Casillas, provincia de Ávila.

Hace saber: que de acuerdo a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del expediente n.º 2/2023 - Transferencia Créditos Inversiones de Modificación de Créditos por Transferencias de créditos, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

Contra esta Aprobación Definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Altas y Bajas en Partidas de Gastos

Partida	Descripción	Créditos iniciales	Suplementos de crédito	Créditos Bajas	Créditos finales
330-62901	Otras inversiones nuevas- Demolición edificio Higueras Altas	0,00	21.540,00	0,00	21.540,00
342-62901	Otras inversiones nuevas- Rehabilitación edificio municipal	200.000,00	0,00	21.540,00	178.460,00
TOTALES		200.000,00	21.540,00	21.540,00	200.000,00

Casillas, 28 de noviembre de 2023.

La Alcaldesa, *María Beatriz Díaz Morueco*.